ACTA DE INICIO

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 657 DEL 30 DE MARZO DE 2022

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATO No. Y FECHA:	657 DEL 30 DE MARZO DE 2022
CONTRATISTA:	**GILBERTO PARRA NIÑO**
Nit o C.C. No.	91.231.481 DE BUCARAMANGA
OBJETO:	**"ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA EL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA POR INUNDACION Y REALIZACION DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y OPTIMIZACION TECNOLOGICA PARA EL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS DEL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER.**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($39.000.000)
PLAZO INICIAL:	NUEVE (09) MESES
SUPERVISOR	CRISTIAN GENARO CALDERON PINTO, SECRETARIO DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y GESTION DEL RIESGO
FECHA DE INICIACION:	01 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2022
MUNICIPIO:	GIRON SANTANDER
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y GESTION DEL RIESGO

En **Girón**, al Primer (01) día del mes de Abril de Dos Mil Veintidós (2022), en las instalaciones de la **Alcaldía de Girón Santander** se reunieron, DR. **CRISTIAN GENARO CALDERON PINTO, SECRETARIO DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y GESTION DEL RIESGO**, en calidad de Supervisor y **GILBERTO PARRA**, como Contratista y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, se suscribe la presente Acta de inicio.

CONSIDERANDO

1. APROBACION POLIZAS:

Que el día Primero (01) de abril de 2022, fue aprobada la garantía única por la Jefe de la Oficina de Contratación con los Siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

No. DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			Desde (día, mes, año)	Hasta (día, mes año)
96-44101170977	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$7.800.000	30-03-2022	30-06-2023
96-44101170977	CALIDAD DE LOS BIENES	$7.800.000	30-03-2022	30-06-2023
96-44101170977	SALARIOS Y PRESTACIONES	$1.950.000	30-03-2022	30-04-2026

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL SEGUROS DEL ESTADO

No. DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		Desde (día, mes, año)	Hasta (día, mes año)	
96-40-101060434	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, PREDIOS,	30-03-2022	26-12-2022	$200.000.000,00

	LABORES Y OPERACIONES			

2. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	No.	FECHA (DDMMAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	INDICADOR	CODIGO META	VALOR
C.D.P.	22-00872	22-02--2022	2.3.2.02.02.008.04.45.4503.04	RECURSOS PROPIOS	EMERGENCIAS Y DESASTRES ATENDIDAS EN ALIANZA CON LOS ORGANISMOS DE SOCORRO PARTICIPANTES DEL ESQUEMA PRIMARIO DE EMERGENCIAS	200966	$40.000.000
R.P.	22-01142	30-03-2022	2.3.2.02.02.008.04.45.4503.04	RECURSOS PROPIOS	EMERGENCIAS Y DESASTRES ATENDIDAS EN ALIANZA CON LOS ORGANISMOS DE SOCORRO PARTICIPANTES DEL ESQUEMA PRIMARIO DE EMERGENCIAS	200966	$39.000.000

3. FORMA DE PAGO:

El valor contractual se pagará previa suscripción del acta de inicio entre el contratista y el supervisor del contrato y se efectuará de la siguiente manera:

A través de actas parciales de acuerdo a la entrega y mantenimientos realizados durante el periodo a cobrar; el acta de pago final está supeditada a la suscripción de la respectiva acta de liquidación del contrato, los pagos se realizaran previa presentación del informe de actividades del contratista, constancia de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, presentación de los soportes de pago correspondientes por concepto de seguridad social y aportes parafiscales, acta final y acta de liquidación del contrato respectivo.

Nota 1: Para el pago el contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondientes al periodo que se paga: en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud. pensión ARL y Parafiscales.

Nota 2: El contratista autoriza al Municipio, para que, por conducto de la Tesorería Municipal, efectúe de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes ordenanzales, municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

Nota 3: El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a las seguridades sociales demás documentos señalados en la presente cláusula. La no presentación de estos documentos o su presentación extemporánea exonera al Municipio del pago de intereses moratorios.

ACUERDAN:

1-Firmar la presente acta de inicio del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 657 DEL 30 DE MARZO DE 2022**, que tiene como objeto "**ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA EL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA POR INUNDACION Y REALIZACION DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y OPTIMIZACION TECNOLOGICA PARA EL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS DEL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER.**

2. Fijar como fecha de inicio el día **PRIEMRO (01) DE ABRIL DE 2022.**

3. Fijar como fecha de terminación el día **TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2022.**

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, al Primer (01) día del mes de abril de 2022.

"GILBERTO PARRA NIÑO"
CONTRATISTA

CRISTIAN GENARO CALDERON PINTO
Secretario de Seguridad, Convivencia y Gestión del Riesgo
SUPERVISOR

Elaboro y reviso: AMCR